

INCIDENTE RECUSACIÓN-Legajo de OGA N° 11808, caratulado "URRIBARRI SERGIO DANIEL - BAEZ PEDRO ANGEL - TORTUL GUSTAVO JAVIER - CESPEDES HUGO FELIX - AGUILERA JUAN PABLO - CARGNEL CORINA ELIZABETH - MARSÓ HUGO JOSE MARIA - CARUSO GERARDO DANIEL S/ PECULADO NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES CON EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA Y NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES CON LA ADMINISTRACION PUBLICA" Legajo de FISCALIA N° 29885 - 58383 - 61211

///-RANA,30 de julio de 2024

De conformidad a lo dispuesto en el punto II) de la resolución obrante a fs. 137/140 del incidente de recusación agregado por cuerda; teniendo en cuenta la licencia por enfermedad concedida al Dr. Elvio Garzón hasta el 02/08/2024 inclusive; las solicitudes formuladas por el Fiscal de Coordinación Ignacio Aramberry -conjuntamente con los fiscales Juan Francisco Ramirez Montrull, Patricia Yedro y Gonzalo Badano-, en fecha 18/04/2024; por el Sr. Mauro Gabriel Urribarri en el carácter de Presidente del Directorio de KRIPTAX INC. S.A., con el patrocinio letrado del Dr. Emilio Fouces, en fecha 13/05/2024; y por el Dr. Ignacio Esteban DIAZ, en representación de Pedro Ángel BAEZ, en fecha 22/05/2024; **FIJASE AUDIENCIA** por ante el Tribunal Integrado por la Sra. Vocal de Juicio y Apelaciones Dra. Carolina CASTAGNO - Vocal N° 1, por ante el señor Juez de Garantías N° 4 Dr. Julian VERGARA y el señor Juez de Garantías N° Dr. Elvio Garzón, para el día **6 de agosto de 2024 a las 09:00 horas**, en el Salón de Audiencias N° 1.-

Notifíquese.-

**Dra. Claudia Analía Geist
Oficina de Gestión de Audiencias
-Subdirectora-**

